

El nudo de la gobernanza: La oscilación del poder en
las trayectorias de la participación

The governance knot: The swing of power in the
trajectories of participation.

Martha Marisol Torres Alvarez

[0000-0003-2102-8494](tel:0000-0003-2102-8494)

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología
Social Unidad Sureste

mmta.torres@gmail.com

Recibido: 21/03/2023

Aceptado: 12/04/2024

Publicado: 30/06/2024

Cita en APA: Torres, M. (2024). El nudo de la gobernanza: La oscilación del poder en las trayectorias de la participación. *Revista Latinoamericana de Humanidades y Desarrollo Educativo*, 3(1), 3-16.



Resumen

En este artículo se reflexiona sobre cómo la producción y el uso del término gobernanza se convierte en un dispositivo de poder a partir de que es utilizado como parte de los procesos y las formas de gobernar. Remarcamos su función como productor y regulador de la participación a partir de elucidar una serie de situaciones heterogéneas alrededor de la Región de El Triunfo, Chiapas. Partiendo de la metodología de la teoría fundamentada y de la categoría de participación expondremos, a través de algunas herramientas Foucaultianas en torno a las relaciones de poder, aspectos teóricos y analíticos de la funcionalidad de la gobernanza como dispositivo a partir de recuperar una perspectiva sociohistórica de las relaciones de poder en la región. A partir de una óptica procesual que va de una operatividad macrosocial hasta los procesos regionales se plantea el problema: de las limitantes que existen, o no, para analizar el nudo que se entreteje entre procesos-formas de gobierno, formas culturales y producción de conocimiento en relación con la gobernanza.

Palabras claves: Región, discurso, objetivación, genealogía, prácticas culturales.

Abstract

This article reflects on how the production and use of the term governance becomes a device of power when it is used as part of the processes and ways of governing. Highlight its function as producer and regulator of participation by elucidating a series of heterogeneous situations around the Region of El Triunfo, Chiapas. Starting from the methodology of grounded theory and the category of participation, we will expose, through some Foucaultian tools around power relations, theoretical and analytical aspects of the functionality of governance as a device from recovering a sociohistorical perspective of power relations in the region. From a processual perspective that goes from a macrosocial operation to regional processes, the problem is posed: of the limitations that exist, or not, to analyze the knot that is interwoven between processes-forms of government, cultural forms and knowledge production. in relation to governance.

Keywords: Region, discourse, objectification, genealogy, cultural practices

Introducción

“México debe transitar a una gobernanza en la que se garantice la seguridad de las personas defensoras del medio ambiente (Título del Comunicado de la Secretaría del Medio Ambiente de México, 27 de mayo del 2020)”

Este fragmento de un comunicado oficial del gobierno de México es una muestra actual de las formas en las que se construye el Estado Mexicano. Al leerlo se puede encontrar parte de las deudas que tiene el aparato político del Estado con las garantías ciudadanas. Si bien, se presentan argumentos que giran en torno a la muerte de los defensores ambientales y la defensa de la naturaleza, los razonamientos que se dejan entrever corresponden a una descripción de la lucha por el poder en las iniciativas de desarrollo. Así pues, sutilmente en este fragmento se muestra las relaciones asimétricas que predominan como parte de la relación entre gobierno y sociedad civil y que, en el discurso liberal, la gobernanza pretende solucionar.

La gobernanza como imaginario político de un gobierno democrático. Es un modelo de gestión y de toma de decisiones horizontal, en el que todos los actores tienen la misma capacidad de incidir en la política pública (Fukuyama, 2004). Presupone un gobierno (actor-coordinador-jefe) que aporta un gasto público (proveedor) para la atención de las necesidades de los actores locales¹, en donde los actores extraterritoriales (organizaciones civiles, académicos, agencias de cooperación, empresas etc.) sólo cubren los vacíos que no alcanzan a cubrir con los ingresos estatales. Asimismo, asume que todos los actores destinan tiempo, recursos y capacidades para ejercer y administrar corresponsablemente la acción pública (Aguilar, 2010).

En el modelo de gobernanza existe la buena gobernanza como ideal político. Esta es del tipo multinivel y cuenta con un carácter de más transparencia, conectividad, resiliencia, lo cual dota a la red una mayor legitimidad (Lockwood; 2010). Proporciona la idea de que existe una articulación y alineación de los intereses del gobierno con los actores extraterritoriales y los actores locales. Presupone que las relaciones (inter e intra-niveles) entre los actores son armónicas y libres de conflictos. Indicando así, un ambiente de inclusión y representatividad en el que se favorece las relaciones de reciprocidad y un intercambio equitativo de poder (horizontalidad) (Kooiman, 2004).

El término “gobernanza” dotado de un significado positivo asociado a “buen gobierno” está representado como (Aguilar, 2010; World Bank, 1994):

El proceso de dirección sociopolítica que incrementa las interacciones de los actores sociales y gubernamentales (Kooiman, 2003) debido a la adaptación del gobierno a condiciones de mayor complejidad social, económica y política (Peters y Pierre, 2005), lo cual deriva en redes interdependientes de actores con mayor grado de autonomía e influencia en el ciclo de las políticas públicas (Rhodes, 1996 y Martínez y Espejel, 2015:154).

¹ Actores cuya existencia y reproducción social depende directamente de un territorio (Giménez, 2005).

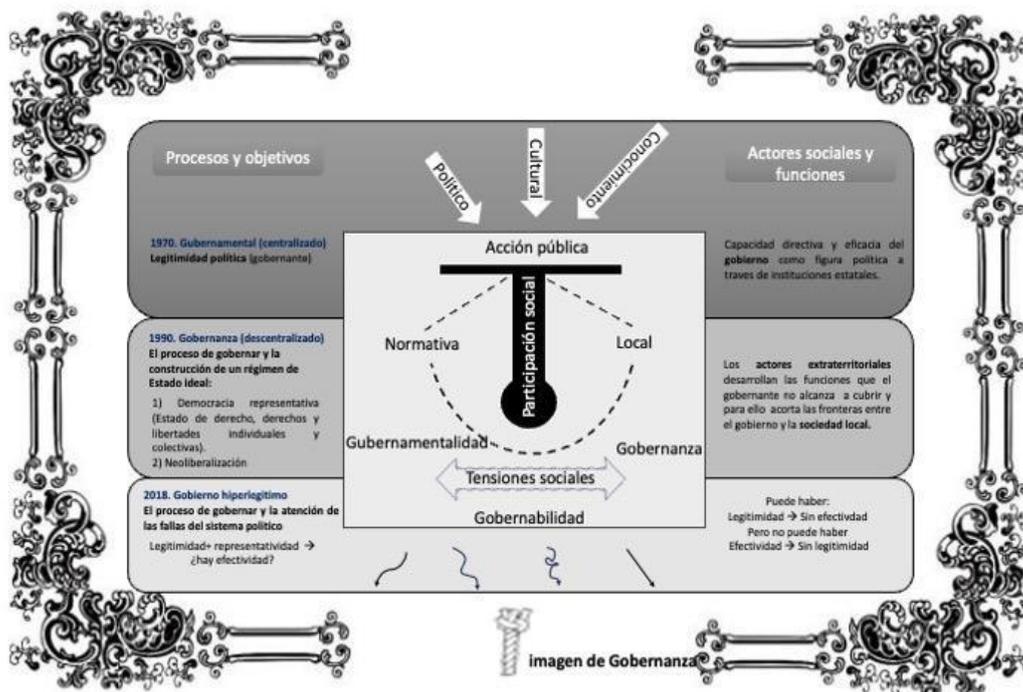
No obstante ¿A qué gobernanza se refiere el comunicado del gobierno de México? ¿Qué implica la legitimidad de ese modelo de gobierno? Para responder a estas preguntas se propone revisar tres aristas: 1) el contexto global de la creación del término y su consenso político para referirse a las interacciones gobierno-sociedad, 2) las particularidades de las formas cotidianas de construcción del Estado como fenómeno político y 3) la producción de procesos de subjetivación. La lectura de estos ejes de análisis permite proponer la producción y el uso del término gobernanza desde una lógica que apela a pensar el poder en su forma material y la vez cultural y que en este escrito se recurre a la metáfora de un nudo² en la medida en que valores, principios y fuentes de conocimiento guían la forma en que la gobernanza es percibida como verdad.

Utilizaremos la metáfora del nudo (figura 1) para describir la trayectoria que ha seguido la elaboración del término gobernanza como construcción de un asunto público y común a las formas de organización social donde participa el gobierno. Se propone un análisis que muestra tres aristas de las transformaciones diacrónicas que sufre el espacio social y que moviliza, produce e incorpora actores, discursos y prácticas predominantes —en tanto, que el espacio social representa el medio en el cuál las relaciones de poder oscilan entre la permanencia de viejas y nuevas prácticas asociadas a la participación.

A reserva de que la metáfora del nudo (figura 1) puede interpretarse como una simplificación del problema de gobernar, ésta busca presentar de forma resumida y organizada los procesos macro y micro sociales que llevan hoy a hablar de gobernanza como una aspiración social y gubernamental. El nudo es una herramienta interpretativa que permite describir el proceso social polisémico a través del cual se configura la imagen de la gobernanza como sinónimo de ‘buen gobierno’, ya que permite desmenuzar los múltiples agentes y dimensiones que le dan existencia.

² La metáfora del nudo nos permite argumentar la imagen de gobernanza como parte de estructura compleja en el que su comprensión radica en al menos tres fibras entretrejidas: las formas y procesos de gobierno, el uso político de su política y la producción del conocimiento.

Figura 1: El nudo de la gobernanza como imaginario social.



Fuente: Elaboración propia, con base a la aplicación de las herramientas cualitativas de la investigación (2017-2023).

La ilustración muestra la trayectoria de la gobernanza como fenómeno a partir de su construcción como problema político, cultural y de conocimiento de la forma de gobernar en la década de 1970. En la imagen se incorpora el ‘cambio’ en la forma de gobernar a partir de que se introducen actores extraterritoriales en la década de 1990. La cual se ve ‘fortalecida’ por la repolitización de los actores locales como sujetos-objetos de transformación en la última década.

Para poder visibilizar la propuesta de analizar el término gobernanza desde una lógica que apela a pensar el poder en su forma material y a la vez cultural se propone analizar la gobernanza como un entramado entre consenso político, las formas de construcción del Estado y los procesos de subjetivación.

Se recurre a los resultados de una investigación cualitativa regional en el Sureste Mexicano que realizó estancias etnográficas periódicas, de 2016 al 2022 y utiliza los principios de la teoría fundamentada para construir y reflexionar categorías analíticas en torno al uso y la práctica de la gobernanza como parte de la gestión ambiental: autoridad y participación. La teoría fundamentada privilegió el diálogo entre los referentes teóricos (disciplinas socioambientales y antropología política) y empíricos con la pregunta de investigación para construir las categorías analíticas (Strauss y Corbin, 2002).

En atención a la pregunta de investigación ¿Qué implica la legitimidad de la gobernanza como modelo de gobierno? Se toma de referencia empírica a la región de El Triunfo. Una región sociocultural (Giménez, 2005) que se colonizó desde 1987 como parte del proceso

de expansión de las fincas cafetaleras de extranjeros en la Sierra Madre de Chiapas; México. Actualmente, es parte de la Reserva de La Biosfera El Triunfo (Rebitri), un Área Natural Protegida (Anp) del gobierno de México decretada en 1990 sobre 119, 177.29 hectáreas de ocho municipios³ (Villa Corzo, La Concordia, Ángel Albino Corzo, Montecristo de Guerrero, Capitán Luis A. Vidal) (Conanp, 1998). La gestión ambiental en esta región es disputada por diversos actores —cooperativas campesinas, propietarios privados, agencias de cooperación internacional, organizaciones civiles, académicos y los tres niveles de gobierno—, que en conjunto delimitan el manejo y administración de los recursos territoriales del ANP desde su consejo asesor (CA Rebitri).

Asimismo, para construir las reflexiones se tomó de referencia las particularidades de dos órganos de gobernanza de la región El Triunfo: El Grupo Intercomunitario de Acción Territorial de La Suiza (Giat) y el Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera El Triunfo (CA Rebitri). El primero, un órgano integrado por cinco comunidades y gestado por actores extraterritoriales desde el 2014 para gestionar el desarrollo de la microcuenca La Suiza y el segundo formado desde 1994 por una disposición gubernamental en relación con la efectividad de la Rebitri —Aquí no se profundiza en el análisis entre tipo y escala de organización y su efectividad en el territorio.

El análisis de las relaciones de poder se realiza desde la corriente semiestructural de Foucault y Gramsci, lo que permitirá reflexionar las relaciones que se establecen entre el nivel microsociológico de la acción social y macrosociológico de la estructura social en relación con la producción y uso del término. La adopción de un enfoque sociohistórico y constructivista permitirá recuperar una noción de la participación desde de la construcción cotidiana del Estado (Roseberry, 2002) y permitirá no perder de vista las tensiones y los ajustes que se producen como consecuencia de la articulación de los procesos locales a las dinámicas impuestas por las reformas del Estado.

La producción del término gobernanza

En 1975 se identifica el modelo de gobernar como el origen de la crisis económica de los estados demócratas y se atiende primariamente como un problema científico. En el libro “The Crisis of Democracy”, elaborado por encargo de la Comisión Trilateral, se analizó por primera vez los factores que influyen en el «desequilibrio (“sobrecarga”) [...] entre la demanda social y la oferta gubernamental (entre el ingreso y el gasto público) [gobernabilidad]» (Aguilar, 2010: 11). Este análisis marcó un parteaguas en la evaluación de la capacidad política de gobernar de los gobernantes, ya que dejó entre ver que la crisis económica se debía a una falla en la eficacia y una falta de eficiencia (traducidos como una baja efectividad) de las prácticas de gobierno que incidían en la legitimidad del gobernante y a su vez, en la ingobernabilidad (falta de equilibrio entre demanda social y oferta gubernamental) del sistema político.

Gradualmente, esta forma de análisis se vio fortalecida en la esfera pública a través de la designación de fondos de financiamiento, debates, publicaciones etc. Se facilitó la creación de una atmósfera sociotécnica alrededor del problema de gobernar. El suministro

³ En este artículo nos referiremos solamente a los procesos que se registraron y acontecen a lo largo de la subregión Frailesca.

técnico produjo ‘cambios’ y a su vez demandó ‘nuevas’ intervenciones en la acción pública. Así pues, los ‘cambios’ introducidos a la acción pública fueron mutuamente constitutivos (World Bank, 1994).

Paralelamente en la esfera internacional se desarrollaron una serie negociaciones y acuerdos para atender la crisis de gobernabilidad que señaló la parte técnica. El Banco Mundial, El Fondo Monetario Internacional y La Organización de las Naciones Unidas contribuyeron a la construcción del discurso de la falta de efectividad del estilo de gobierno y posicionaron la idea de que la solución al problema se encontraba en la inclusión de más y nuevos actores y en la creación de un ‘nuevo’ estilo de gobierno: gobernanza (Hewitt de Alcántara, 1998).

Así, la gobernanza facilitó la introducción de las políticas de ajuste y la liberalización del mercado (reformas estatales) a través de la democratización de los gobiernos. En lo consiguiente, la ‘transición’, de gobiernos centralista a gobiernos civiles, demandó diseñar e incluir políticas de descentralización⁴ desde un robusto lado tecnócrata que incorporó a una serie de especialistas en el diseño de la política, no así las rutinas organizacionales orientadas a la administración pública (Rodríguez, 2014).

De esta forma la gobernanza preponderó la participación como espacio sociotécnico en el que el conocimiento y lo político son mutuamente constituyentes. Paneles multiactores con una fuerte representación política y un cuerpo técnico robusto dan lugar a informes, consensos, convenios, etc., que se caracterizan por acuñar medidas o acuerdos internacionales donde existen poca o nula oposición. Por ejemplo, las medidas concentradas en el Consenso de Washington (1989), elaboradas por un grupo de economistas⁵ contratados por el Banco Mundial, enunciaron⁶ una serie de reformas políticas y administrativas enfocadas a la estabilización macroeconómica del modelo neoliberal y a la transformación de las relaciones sociales con el mercado en el que casi ningún país objeto sobre la trascendencia de su implementación.

Así pues, la gobernanza como modelo ‘ideal’ de gobierno se sienta en una base institucional, político y conceptual que delinea el curso y el carácter que debe tomar la participación. Solamente cuando se interrogan los procesos, las formas y el contenido sociotécnico del término gobernanza se puede identificar las relaciones de poder que configuraron la imagen de ‘buen gobierno’ y actualmente la dotan de una alta funcionalidad dándola como una cuestión de hecho.

Es desde este punto de vista de producción y uso del término como parte de un espacio sociotécnico que está inserto en las generalidades de los modelos de desarrollo por efectos

⁴ Se refiere a la transferencia de competencias y recursos (capacidades del aparato político) de un gobierno central hacia otro actor de diferente origen (por ejemplo, una organización civil u nivel de gobierno distinto, etc.) que guarda una autonomía. En el proceso se favorece el lugar que ocupa lo público de la política.

⁵ En 1990 el grupo de investigadores, liderado por John Williamson, publicó el artículo "Lo que Washington quiere decir cuando se refiere a las reformas de políticas económicas" en el que se abordó el papel que debía jugar el Estado, la distribución de la riqueza y las ventajas de la globalización.

⁶ El Fondo Monetario Internacional (FMI) condiciona los créditos para la reestructuración de los estados a la adopción de formas de privatización: privatización de empresas públicas, desregulación de mercados, liberalización de regímenes comerciales.

de la globalización, pero a la vez mantienen particularidades específicas de una región es que argumentamos este escrito. A continuación, se describe el sentido que el término gobernanza cobra en una región, a partir de que ésta se transforma en un área ambiental como parte de una Reserva de la Biosfera.

El sentido de la gobernanza como parte de la construcción del Estado

Esta sección integra un diálogo entre teoría y especificidades de la región de estudio para enriquecer el marco de referencias e interpretación desde el cual se analiza la producción y uso de la participación, como un eje de lectura de gobernanza, en el marco de la relación Estado con la cultura popular (Joseph y Nugent; 2002). Se recurrirá a presentar la genealogía de las relaciones de poder entre sujetos y gobierno como una fuerza antaño que orienta la dinámica sociopolítica de la región a partir de que esa relación es la raíz de la conformación de las poblaciones rurales. De esta forma se enfatiza el problema de la política de la gobernanza como un asunto de poder.

Con ello, metodológicamente se propone considerar la tierra y sus históricos procesos agrarios como el capital primigenio sobre el cual se moviliza y circulan las relaciones de poder en torno a la participación en el modelo de gobierno llamado gobernanza. Esta forma de aproximación permitirá referir y problematizar la continuidad, o no, de las prácticas culturales gestadas como parte de la conformación del Estado en una región frente a las prácticas liberales que pretende introducir la gobernanza.

Poniendo el aspecto político de gobernanza en el centro y tomando como referencia la relación histórica entre el espacio geográfico y la construcción ideológica de autoridad para apelar a pensar el poder en su forma material y a la vez cultural, describiremos algunas etapas de la configuración de la región de El Triunfo con la intención de argumentar cómo el trastocamiento entre la cultura política y la cultura regional moldean la noción de autoridad y participación como parte de la gestión de los modelos de gobierno.

Desde la colonización de la región (entre 1908 y 1920) y hasta la constitución de los primeros ejidos, las fincas cafetaleras fueron importantes en el crecimiento económico. Poblaciones de trabajadores tsotsiles, tojolabales, tzimoleros y guatemaltecos se establecieron alrededor de las fincas y bajo préstamos a hurtadillas eran mantenidos en jornadas laborales esclavizantes (Berlín, 1946). (Ruz, 1991).

Después de la revolución (1925 a 1960) la conformación de los ejidos por los trabajadores de las fincas implicó la reorientación de la actividad socioeconómica de la región. Los extrabajadores ahora ejidatarios ‘negociaban’ y realizaban acuerdos en torno al poder que les otorgó poseer un pedazo de tierra. Uno de esos poderes fue la adquisición del derecho constitucional a decidir sobre los aspectos sociopolíticos de la comunidad, como es la voz y el voto en la conformación de las estructuras agrarias – una forma material de pensar el poder.

Entre 1908 y 1960, entre la colonización y el reparto agrario, la emergente conformación del Estado mantuvo un nepotismo que permitió reproducir una lógica de subordinación y dependencia. Los finqueros ocuparon los espacios de representación popular (comités agrarios) y desde ahí se volvieron una clase socialmente consolidada,

mantuvieron sus intereses y dieron continuidad al poder regional como parte del del poder político y desde donde la paridad entre autoridad moral y representación política, género un autoritarismo (Torres y Trench, 2021).

Hasta la aparición de las cooperativas en la región en los años 1990, la gestión política de los recursos se basó en un sistema de esfuerzo-compensación similar al de las fincas. Los sujetos de la región refieren esta época como una etapa en la que se requería quedar bien con los finqueros:

[...] Se escuchó del reparto agrario por acá [...] pero nosotros estábamos bien con el patrón [se refería a que pasó de ser peón, después caporal y luego mayordomo en la finca y con ellos a ganar más dinero], por eso no se nos ocurrió pedir tierras. En ese entonces el finquero era como nuestro segundo padre (M. Malva, fragmento de historia de vida, 17 de julio de 2017).

Con este fragmento se quiere hacer notar el sentido de autoridad paternalista que predomina como herencia cultural. El entrevistado refiere que los vínculos sanguíneos, de compadrazgo o amistad eran las formas más comunes de tener algunos privilegios. La continuidad y la regularidad con que en los discursos de los entrevistados aparecía la noción ambivalente entre buen y mal patrón, dejaron ver al endeudamiento, económico y moral, como una forma en la que se produce poder en su forma cultural.

Hoy a pesar de que han transcurrido casi 100 años de la colonización de la región y existen 127 cooperativas y empresas de café orgánico, con capacidades de exportación internacional donde puede solicitar préstamos económicos, es muy vigente el papel de los finqueros como intermediarios en la comercialización del café. Esto permite hablar de un marco común de autoridad que se recrea en espacios políticos formales, como es la realización de obras públicas en los municipios, pero también informales como es financiar las fiestas patronales. Esto en su conjunto, recrea un sentido de autoridad que permite que las relaciones de amistad y compadrazgos sean la forma confiable y segura de construir Estado en la región.

A este complejo contexto político se insertaron las transformaciones de la participación como parte de la gestión de la naturaleza. Durante esta época, a partir del decreto de la Reserva de la Biosfera el Triunfo en 1990, surge en la región el tema ambiental (CONANP, 1998). La consideración de nuevos actores ambientales (gubernamentales y otros no territoriales) como parte de la vida en la región implicó no solo una reorganización en cómo 'debía' verse la naturaleza, también 'abrió' otras posibilidades para concebir qué es la autoridad, cómo y quiénes deben ostentarla desde el sentido de la participación. La 'apertura' de la acción pública — representada en la consideración de órganos territoriales y procesos participativos insertados como respuesta a las exigencias de cambio del modelo económico y democrático—, como parte del involucramiento de la sociedad en la construcción de la acción (gobernanza) omitió reconocer el carácter político del territorio y con ello, reprodujo las inercias del modelo gubernamental.

Se buscaría fortalecer el medio ambiente con ese nuevo proceso directivo. El decreto en la región de la Reserva de La Biosfera El Triunfo (Rebitri) el 13 de marzo de 1990 llevó a la creación del Comité Ciudadano de Jaltenango y después a la formación del Consejo

Asesor, dos de los primeros espacios desde donde se promovió la inclusión de los actores locales (Conanp, 1998). Después, la convocatoria a la creación de espacios para la toma de decisiones en torno al ambiente se desdibujó como tema de cohesión social hasta que llegó el GIAT con el discurso de manejo de cuencas en 2010. A la fecha, es el único grupo intercomunitario constituido mediante la figura de la organización para tratar temas de intersectorialidad y gobernanza acerca del ambiente.

Su discurso de eficientización de la acción pública como parte de una mayor participación social se encuentra con un sentido local de los que ‘es’ participar y que omite en el momento de implantar su modelo de participación. Es decir, la gobernanza no reconoció que el modelo se encontró con una la lógica servil de la participación en la Suiza y que la ‘apertura’ de la acción sólo era una ‘nueva’ forma de legitimar la compleja madeja de relaciones económicas, políticas y culturales de la región.

¿Cómo decir que esta falta de resultados en la gobernanza compete sólo al gobierno? cuando el Estado mexicano ha cambiado más del 80% de su marco jurídico⁷ (Lomnitz, 2002). Cuando estas modificaciones constitucionales han permitido reconocer a nuevos sujetos políticos como actores de la acción pública. Así pues, cómo negar que las ‘intenciones’ del gobierno ha sido fortalecer capacidades y poderes de los actores mediante la construcción de valores políticos, si cada vez es más común observar espacios de participación donde la sociedad ocupa un lugar a un lado del gobierno.

En México podemos contemplar como la sociedad ‘participa’ a lado del gobierno cuando volteamos a ver, por mencionar sólo algunos ejemplos, a las comisiones intersecretariales de cambio climático, los comités de cuencas y los consejos asesores de las ANP. No se puede negar que de alguna forma la población local, o su representación, ‘participa’ en estos espacios. No obstante, ¿Cómo se entiende y como toma cuerpo esta participación? Moose (2003) refiere que, si bien la inclusión de la visión local en diferentes ámbitos de la política pública es una práctica cada vez más común, existe una instrumentalización técnica de lo que es participar. Es decir, el ejercicio acomodaticio del poder público desplaza el sentido político de la participación y lo reduce a una cuestión de diseño técnico.

Es decir, el sentido no político que adquiere la participación en la gobernanza omite ver que la construcción del consenso entre un grupo de actores implica una lucha por instituir que es participar (Hewitt de Alcántara, 1998). La construcción del imaginario de participación entre los actores locales y los actores extraterritoriales se continua y vincula con los valores locales de democracia, los cuales no necesariamente se corresponden con los valores normativos⁸ que introduce la idea de gobernanza.

⁷ Entre diciembre de 1982 y abril de 1996 de las 198 leyes que sostenía la acción pública en México se promulgaron 99 nuevas leyes y se reformaron 57.

⁸ Como parte de las medidas de modernización del estado de finales del siglo XX, el Banco mundial dictó una serie de reformas que los países debían adoptar para la democratización del régimen político. Entre ellos, postuló una serie de acciones que fueron dirigidas a la descentralización-gerencialización de las políticas del gobierno como parte de su ejercicio de autoridad. Estas acciones se englobaron en el término gobernanza, como un sinónimo de mayor inclusión, una mayor democracia, una mayor legitimidad y transparencia dotándola de un significado positivo de ‘buen gobierno’ que se asocia con la idea de Estado ideal (Esquivel, 2011; World Bank, 1994).

Procesos de subjetivación: El ‘deber ser’ en el sentido común de autoridad de una región

Nosotros tenemos el compromiso de trabajar con la Reserva [...] aunque sabemos que no está permitido hacer caminos, tenemos un 70% de avance de la brecha a San José [...] no lo estamos haciendo por un orgullo, sino por necesidad de alimento y por enfermedad [...] quiero que se vea el sufrimiento y trabajo de mi gente [...] Dios nos dejó dos cosas, cuidar y cultivar [...] tenemos la idea de tener un caminito pero también seguir cuidando la Reserva [...] yo me siento orgulloso cuando digo que trabajo para la reserva (Reunión de Consejo Asesor de la Rebitri, Campesino de la región, 19 de noviembre del 2021).

Para abrir caminos dentro de la Reserva se requiere el manifiesto de impacto ambiental [...] tenemos un antecedente en donde tuvo que intervenir la fiscalía del Estado e investigar el delito [...] resulta que la solicitud de autorización [con relación al trámite que se hace entre la PROFEPA] nos llega después de que los caminos ya están hechos y aun así se tiene que ejecutar la consignación de los responsables (Reunión de Consejo Asesor de la Rebitri, funcionario público, 19 de noviembre del 2021).

En estos dos fragmentos de entrevistas dejan ver la autoridad que cobra el funcionario ante el campesino. La idea de ‘delito’ se presenta como una verdad que encuentra un respaldo institucional en la legislación ambiental y tiene un impacto en el ‘alegato’ del campesino. La narrativa del delito que presenta el funcionario desplaza el hecho y la verdad de necesidad del campesino y con ello gana la manipulación del funcionario. Mostrar las implicaciones del ‘delito’ pega directamente en las emociones del campesino, quien argumenta trabajar con orgullo para la reserva como una forma de aminorar el castigo. Es en esta narrativa es donde se muestra el significado de autoridad como parte de un sentido común.

Parece ser que el ejercicio microfísico del poder a través de la disputa de los que ‘debe ser’ lo público, se sostiene en una noción antañona de autoridad y participación. La disputa cotidiana en torno a como se constituye la democracia a través de figuras de autoridad, como el funcionario, se reducen a noción ambivalente de corrientes continuas de orden (apreciadas en un sentido positivo), o cómo torrentes de alta inestabilidad (observados cómo desobediencia). En las palabras del entrevistado, situación ejemplificada en los fragmentos, remite a aquellas épocas de la finca en la ‘aparente calma’ y ‘estar bien’ con el patrón era una época de mucha convivencia⁹ que se añora por la retribuciones y compensaciones que podían recibir como empleados.

Conclusiones

“Quisiera decir [...] cuál ha sido mi objetivo durante los últimos 20 años. No ha sido analizar los fenómenos del poder, ni elaborar los fundamentos de tal

⁹ En referencia a la magnitud (inversión económica) de las celebraciones de los santos en las fincas o como parte de los bautizos de los hijos de los trabajadores de las fincas.

análisis. Mi objetivo en cambio ha sido crear una historia de los diferentes modos por los cuales en nuestra cultura los seres humanos se convierten en sujetos” (Foucault, 1988:3).

Los datos aquí presentados buscaron evidenciar la compleja red de relaciones serviles tejidos, en un principio, en torno a la propiedad de la tierra y posteriormente en la ocupación de puestos de representación política se vinculan y permanecen como parte de las prácticas políticas cotidianas en la región.

La continuidad y sobreposición de los límites y demarcaciones, entre el corpus legal y su percepción local, de lo que ‘debe ser’ una acción democrática, a menudo constituye un híbrido entre gubernamentalidad y gobernanza en términos de cómo se llega a la construcción de la acción pública desde la participación social. El vaivén de la acción pública entre su aspecto gubernamental o en gobernanza es una regularidad que apuntamos como parte de la vinculación, movimiento y continuidad de lo que aquí hemos descritos como residuos de poder.

Los residuos del poder, originadas en las relaciones jerárquicas de la vida en la finca, se reproducen como prácticas legítimas en diferentes ámbitos de la vida comunitaria (cultural, ambiental, económica). La continuidad histórica de la imagen de autoridad, a través de las representaciones populares del poder, en la región ha instituido una lógica servil en torno a lo que ‘debe ser’ la autoridad y su representación, territorial y política. Que valga sea dicho de paso, se contrapone a la idea liberal de participación social que promueve, desde afuera, la gobernanza.

Estos residuos de poder han encontrado un terreno fértil en las acciones ambientales. Al ser prácticas culturales socialmente compartidas entre los actores territoriales, se cruzan en la concreción territorial de la acción pública y se enlazan en la construcción de la idea de participación social la gobernanza. Por lo tanto, si los actores extraterritoriales desean que los modelos de gobernanza ambiental sean modelos de intervención territorial, debieran comenzar por reconocer que son los arreglos locales los recursos para ‘romper’ las inercias de la acción pública.

En ese sentido, se invita a la reflexión de no dar por hecho que un incremento de la participación social o la constitución de órganos territoriales constituyen sin más un progreso, un aumento de democracia, un aumento de igualdad, de plenitud de los valores democráticos, como un sinónimo de gobernabilidad. Se hace un llamado para evidenciar las asimetrías entre los tipos de actores y a considerar las particularidades históricas de los procesos sociales, las instituciones locales y las formas de toma de decisión locales en la instauración del modelo de gobernanza.

Con ello, la invitación se reduce a reconocer que a pesar de que se ha fortalecido el marco normativo bajo el cual ‘debe’ acontecer la participación, no se ha facultado a los actores para ejercer plenamente su acción. Porque si bien el Estado mexicano ha procurado desarrollar capacidades y derechos en los actores locales, como parte de las acciones de desarrollo sostenible, esta acción no ha estado acompañada de un desarrollo de valores, responsabilidades y conciencia de las limitantes que tiene la acción. Se requiere sacar la

discusión de la gobernanza de sus límites técnicos y avanzar a aspectos de límites y fronteras de la acción pública desde la dimensión territorial.

Referencia

- Aguilar, L. F. (2010). *Gobernanza: el nuevo proceso de gobernar*. México: Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.
- CONANP. (1998). *Programa de manejo de la Reserva de la Biosfera El Triunfo*. SEMARNAP. 109 pp.
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50 (jul.-sep.), pp. 3-20
- Fukuyama, F. (2004). *La construcción del del Estado, hacia un nuevo orden mundial en el siglo XXI*, traducción de María Alonso. Barcelona: Grupo Zeta, 201 pp.
- Giménez, G. (2005). *Territorio e identidad*. Breve introducción a la geografía cultural. *Trayectorias*, VII (17), 8-24.
- Hernández Rodríguez, Rogelio. (2014). Entre la racionalidad tecnocrática y la gobernabilidad: La importancia del consenso político en México. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 59(222), 353-368.
- Hewitt De A., C. (1998). Uses and abuses of the concept of governance. *International social science journal*, 50, (marzo), 105-113. DOI: 10.1111/1468-2451.00113
- Joseph, G., Nugent, D. (2002). Cultura popular y formación del Estado en el México revolucionario. En Joseph, G., Nugent, D. (Comp.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado, La revolución y la negociación del mando en el México Moderno*, México: ERA, pp. 31-53.
- Kooiman, J. (2004). *Gobernar en gobernanza*. Instituciones y Desarrollo, Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, 16, 57-81.
- Lockwood, M. (2010). Good governance for terrestrial protected areas: a framework, principles and performance outcomes. *Journal of Environmental Management*, 91(3), 754-766. doi: 10.1016/j.jenvman.2009.10.005
- Moose, D. (2003). *The making and marketing of participatory development*. A moral critique of development journal. Editorial Eidos. London and New York.
- Roseberry, W. (2002). Hegemonía y lenguaje de la contienda. Taller Interactivo: Prácticas y Representaciones de la Nación, Estado y Ciudadanía en el Perú. Taller llevado a cabo en el Instituto de Estudios Peruanos, Lima
- Secretaría de Medio Ambiente. (2020). Comunicado de prensa. Consultado 12 de junio 2023. Disponible en <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/mexico-debe-transitar-a-una-gobernanza-en-la-que-se-garantice-la-seguridad-de-las-personas-defensoras-del-medio-ambiente>

- Strauss A., y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa*. Técnicas y procedimientos para desarrollar teoría fundamentada. Colombia: Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia, Editorial de la Universidad de Antioquia. (Capítulo 1: "Introducción", 3-16).
- Torres Álvarez, M., M. y Trench, T. (2021). ¿Es posible la gobernanza ambiental? Los residuos de poder en la sintonía de la acción pública en La Suiza, Chiapas, México. *Revista Pueblos y Fronteras digital*. 16, pp. 1-31, doi: 10.22201/cimsur.18704115e.2021.v16.541
- World Bank. (1994). Governance - the World Bank's experience. *Development in practice*. Washington, D.C: The World Bank. Recuperado en <http://documents.worldbank.org/curated/en/711471468765285964/Governance-the-World-Banks-experience>
- Zurbriggen, C. (2011). Gobernanza: una mirada desde América Latina. *Perfiles Latinoamericanos*, (38), julio-diciembre, 39-64.